



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

## ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 04/07/2019

En la ciudad de Santa Eulària des Riu, cuando son las 08:30 horas del día 26 de junio de 2019 se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, asistidos por mí, la Secretaria.

### **Asistentes**

Alcaldesa- Presidenta

D. ª Mª del Carmen Ferrer Torres

Concejales:

D. Miguel Tur Rubio

D. ª Antonia Picó Pérez

D. Antonio Ramón Marí

D. Antonio Marí Marí

D. ª Mª Catalina Bonet Roig

D. Juan Carlos Roselló Juan

D. Antonio Riera Roselló

D. ª María Sol Ferrer Ferrer

D. Juan Roig Riera

D. Antonio Clapés Cardona

D. ª Mónica Madrid García

D. ª Mª Cristina Tur Colomar.

D. Vicente Torres Ferrer

D. ª Mª Antonia Navarro García

D. José Luis Pardo Sánchez

D. ª Beatriz Fernández Olmos

D. Alan Ripoll Ribas

D. ª Josefa Marí Guasch

D. ª Marta Maicas Ortiz

D. Óscar Evaristo Rodríguez Aller

Secretaria.- D. ª Catalina Macías Planells.

Interventor acctal. – D. Pedro Guasch Vidal.

Preside el Acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. ª Mª del Carmen Ferrer Torres, y actúa como Secretaria, D. ª Catalina Macías Planells.

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día, que son los siguientes:



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

1. Ver propuesta de Alcaldía relativa a la designación de representantes en órganos colegiados.
2. Ver propuesta de Alcaldía relativa a la composición de la Comisión de Estudio del Agua.

**1. Ver propuesta de Alcaldía relativa a la designación de representantes en órganos colegiados.**

El pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes acuerda aprobar la designación de representantes municipales en órganos colegiados:

1. COLEGIO PÚBLICO SANTA EULALIA: D. Antonio Clapés Cardona. Suplente: D. Antonio Ramón Marí.
2. COLEGIO PÚBLICO SAN CIRIACO: D. Miguel Tur Rubio. Suplente: D. Antonio Ramón Marí.
3. COLEGIO PÚBLICO VENDA D'ARABÍ: D. Antonio Ramón Marí. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer.
4. COLEGIO PÚBLICO SAN CARLOS: D. Juan Carlos Roselló Juan. Suplente: D<sup>a</sup> Antonia Picó Pérez.
5. COLEGIO PÚBLICO SANTA GERTRUDIS: D. Antonio Riera Roselló. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer.
6. COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SRA. DE JESÚS: D<sup>a</sup> Maria Catalina Bonet Roig. Suplente: D. Juan Roig Riera.
7. COLEGIO PÚBLICO PUIG DEN VALLS: D. Antonio Marí Marí. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Catalina Bonet Roig.
8. COLEGIO PÚBLICO S'OLIVERA: D. Antonio Marí Marí. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Catalina Bonet Roig.
9. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA XARC: D. Miguel Tur Rubio. Suplente: D<sup>a</sup> María Sol Ferrer Ferrer.
10. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUARTÓ DEL REI: D. Antonio Ramón Marí. Suplente: Antonia Picó Pérez.
11. ESCOLETA ES FAMELIAR: D<sup>a</sup> María Sol Ferrer Ferrer. Suplente: D. Antonio Ramón Marí.
12. ESCOLETA MENUTS: D. Antonio Riera Roselló. Suplente: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer.
13. CEM: Maria Sol Ferrer Ferrer (Presidenta); Antonia Picó Pérez (vicepresidenta); María Catalina Bonet Roig (vocal). Suplentes: Antonio Ramón Marí y Antonio Marí Marí Antonio Clapés Cardona; Beatriz Fernández Olmos (Vocal)(suplente: Alan Ripoll Ribas); Marta Maicas Ortiz (Vocal), Suplente: Óscar Rodríguez Aller.
14. CONSELL ESCOLAR INSULAR: D<sup>a</sup> Maria Sol Ferrer Ferrer. Suplente: D<sup>a</sup> Antonia Picó Pérez
15. ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ROCA LLISA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Tur Colomar. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
16. ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADO DE CONSERVACION DE LA JOYA: M<sup>a</sup> Cristina Tur Colomar. Suplente: D. Juan Carlos Roselló Juan.
17. ENTIDAD URBANÍSICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE CA N'EUBARCA: M<sup>a</sup> Cristina Tur Colomar. Suplente: Antonio Clapés Cardona.
18. CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MEDIO RURAL: D. Miguel Tur Rubio. Suplente: D<sup>a</sup> Mónica Madrid García.
19. MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "MATADERO INSULAR DE EIVISSA": . Miguel Tur Rubio. Suplente: D<sup>a</sup> Mónica Madrid García.



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

20. FEDERACIONES DE ENTIDADES LOCALES: D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen Ferrer Torres. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
21. FOMENTO TURISMO DE IBIZA: D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen Ferrer Torres. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
22. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS: D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen Ferrer Torres. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
23. IBIZA CONVENTION BUREAU (ICB): D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen Ferrer Torres. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
24. COMITÉ INSULAR DE IBIZA – AGENDA LOCAL 21: D<sup>ña</sup>. Antonia Picó Pérez. Suplente: D<sup>ª</sup> Mónica Madrid Garcia.
25. CONSELL PITIÚS DE COORDINACIÓ POLICIAL: D. Juan Carlos Roselló Juan. Suplente: D<sup>ña</sup>. María del Carmen Ferrer Torres.
26. FONS PITIÚS DE COOPERACIÓ: D<sup>ª</sup>. Antonia Picó Perez. Suplente: D. Miguel Tur Rubio.
27. FORUM DE LA INMIGRACIÓN (Consell): D<sup>ª</sup>. Antonia Picó Pérez. Suplente: D<sup>ª</sup> María Sol Ferrer Ferrer.
28. CONSELL D'ACCIÓ SOCIAL: D<sup>ª</sup>. Antonia Picó Pérez. Suplente: D<sup>ña</sup>. María Sol Ferrer Ferrer
29. COMISIÓN INSULAR DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES: D<sup>ña</sup>. Antonia Picó Pérez. D<sup>ª</sup> María Sol Ferrer Ferrer

El debate correspondiente a este punto se encuentra registrado en el Videoacta, puede consultarse en el siguiente enlace

<http://videoacta.santaularia.com/?pleno=20190704&punto=1>

## 2. Ver propuesta de Alcaldía relativa a la composición de la Comisión de Estudio del Agua.

Vista la propuesta que dice:

### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL AGUA**

*El Pleno de la Corporación de Santa Eulària des Riu aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 06 de febrero de 2013 la propuesta de Alcaldía relativa a la creación de una Comisión de Estudio con el objeto de analizar todos los aspectos relacionados con el actual contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, en su caso, las diferentes opciones de gestión del servicio, así como cualesquiera cuestiones que puedan estar relacionadas con las anteriores.*

*Asimismo el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2016 acordó iniciar el expediente de ampliación de la municipalización del Servicio domiciliario de agua potable, designando a la Comisión de Estudio del Agua como Comisión de Estudio de dicha municipalización.*

*Visto que dicha Comisión no ha culminado sus trabajos, habiéndose municipalizado únicamente una de las empresas que formaban parte del expediente de ampliación de la municipalización,*

*Y visto asimismo que aun acordándose en pleno ordinario de fecha 02 de agosto de 2018 la prórroga del contrato de Servicio domiciliario de agua potable y saneamiento del término municipal de Santa Eulària des Riu, en base a dicho acuerdo se tiene que llevar un control periódico de las actuaciones que se realicen en aras a recoger la información necesaria para una nueva licitación prevista para el año 2025*



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

Por parte de esta Alcaldía se considera necesario mantener vigente dicha Comisión con la renovación pertinente de sus miembros tras la constitución de una nueva Corporación,

Por todo ello se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

*Primero.- La ratificación de la creación de la Comisión de Estudio del Agua, que actuará asimismo como Comisión de Estudio de la municipalización del Servicio domiciliario de agua potable, cuyo objeto es analizar todos los aspectos relacionados con el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como cualesquiera cuestión que puedan estar relacionadas con el mismo.*

*Segundo.- Se propone la composición de la Comisión de Estudio esté formada por los siguientes miembros:*

- *Presidenta: M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres*

- *Vocales:*

- *Antonio Marí Marí*
- *Miguel Tur Rubio*
- *Vicente Torres Ferrer*
- *Marta Maicas Ortiz*
- *Ángel Guerrero Castells*
- *Jorge Juan del Pozo*
- *Fabiola Tercero Díaz*

- *Secretaria: Catalina Macías Planells."*

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes **acuerda:**

**Primero.-** La ratificación de la creación de la Comisión de Estudio del Agua, que actuará asimismo como Comisión de Estudio de la municipalización del Servicio domiciliario de agua potable, cuyo objeto es analizar todos los aspectos relacionados con el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como cualesquiera cuestión que puedan estar relacionadas con el mismo.

**Segundo.-** Se propone la composición de la Comisión de Estudio esté formada por los siguientes miembros:

- **Presidenta: M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres**

- **Vocales:**

- **Antonio Marí Marí**
- **Miguel Tur Rubio**
- **Vicente Torres Ferrer**
- **Marta Maicas Ortiz**
- **Ángel Guerrero Castells**
- **Jorge Juan del Pozo**
- **Fabiola Tercero Díaz**

- **Secretaria: Catalina Macías Planells**

El debate correspondiente a este punto se encuentra registrado en el Videoacta, puede consultarse en el siguiente enlace

<http://videoacta.santaularia.com/?pleno=20190704&punto=2>



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

No habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión cuando son las 08 horas y 36 minutos de la que se extiende el presente acta que es firmada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por mí, la Secretaria, que la certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA